



ACUERDO No. CSJBOA17-551

Viernes, 14 de julio de 2017

“Por medio del cual se designa vicepresidente del Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOLÍVAR

En ejercicio de sus funciones constitucionales y reglamentarias, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 5º del Acuerdo PSAA16-10583 de 2016 y conforme aprobado en la sesión del 12 de julio de 2017,

CONSIDERANDO

Que por Resolución No. PCSJSR17-75 del 09 de junio de 2017, el Consejo Superior de la Judicatura nombró al doctor Humberto Franceschi Pinedo como magistrado, en reemplazo de la Dra. Isamary Marrugo Díaz a quien le fue concedido traslado de su cargo en esta Corporación para el Consejo Seccional de la Judicatura de Córdoba, a partir del 1 de junio de 2017

Que el Acuerdo PSAA16-10583 de 2016 en el artículo quinto establece: “Dignatarios. Los Consejos Seccionales de la Judicatura tendrán un Presidente y un Vicepresidente, elegidos para un período de un año, contado a partir de la fecha de elección.”

Que se hace necesario designar al doctor Humberto Franceschi Pinedo, como vicepresidente del Consejo Seccional.

ACUERDA

ARTÍCULO ÚNICO- Designar como Vicepresidente del Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar al Magistrado HUMBERTO FRANCESCHI PINEDO, a partir de la fecha, hasta el 31 de enero de 2018.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

IVÁN EDUARDO LATORRE GAMBOA
Presidente

M.P. IEDLG/KCS